Acta Extraordinaria 53-2020. Acta cincuenta y tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del veintinueve de julio de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas, Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva- encargada del seguimiento de acuerdos y Candy Badilla Avila (desde su casa de habitación), Asistente de la Dirección Ejecutiva- encargada del seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República. -----Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Global Protect" de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----CAPÍTULO I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ------

ARTÍCULO I. Informe de avance de la disposición 4.11 del informe DFOE-IFR-**IF-05-2015**: Se conoce el oficio DIE-06-2020-0773 de fecha 28 de julio de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 9 de la Sesión 52-2020 de fecha 23 de julio de 2020 (ACA 1-20-380), remite para aprobación borrador de respuesta al oficio 11033 (DFOE-SD-1404) de la Contraloría General de la República, que contiene el informe de avance correspondiente al mes de julio 2020 de la disposición 4.11 del informe DFOE-IFR-IF-05-2015 sobre la gestión de los puentes de la Red Vial Nacional. -----La señora Candy Badilla explica que se logró concluir con la aprobación de todas las inspecciones pendientes realizadas por el TEC en el sistema SAEP, lo cual tuvo retraso por información adicional requerida, pero ya se concretó. Se estará realizando la gestión de facturación correspondiente a las mencionadas. ------Se está concluyendo con el trámite de finalización de contrato anterior con el TEC y finiquito correspondiente, el cual se espera esté listo a más tardar al 15 de agosto. La Gerencia de Contratación de Vías y Puentes tiene concluido el cartel para ser publicado en SICOP en el momento en que se finiquite el contrato anterior. -----El director Llach Cordero consulta ¿por qué razón no se ha logrado concretar el finiquito del contrato anterior con el TEC? -----La señora Candy Badilla responde que lo desconoce pero que realizará la consulta. -----El director Llach Cordero considera que esa justificación debe incluirse en la respuesta a la Contraloría General de la República. ------De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -ACUERDO 1. Aprobar el borrador de respuesta remitido con el oficio DIE-06-2020-0773 de fecha 28 de julio de 2020 y se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República, el informe de avance correspondiente al mes de julio 2020, en seguimiento a la disposición 4.11 del informe DFOE-IFR-IF-05-2015, sujeto a que se incorpore una justificación del por qué a la fecha no se ha materializado el finiquito. ACUERDO FIRME. -----

Se incorpora a la sesión el director ejecutivo, Ing. Mario Rodríguez
La Secretaría de Actas remite resumen de las disposiciones, órdenes y
advertencias de la Contraloría General de la República, actualizado al 27 de julio
de 2020
Seguidamente, la señora Badilla expone un cuadro con el estado de cada una de
las disposiciones de los informes dirigidos al Consejo de Administración
En términos generales, el director Llach Cordero opina que la Dirección Ejecutiva
debe ser más rigurosa en el seguimiento de las disposiciones con el fin de lograr
cumplir en tiempo con los plazos establecidos por el Órgano Contralor
Al ser las 5:00 p.m. se retira de la sesión la señora Candy Badilla
ARTÍCULO II. Seguimiento de Acuerdos de las Unidades Funcionales: La
Licda. Magally Mora expone cuadro de seguimiento que lleva esa Secretaría a los
acuerdos en ejecución del presente año correspondientes a las Unidades
Funcionales y se refiere al oficio GAJ-01-2020-0991 de fecha 23 de julio de 2020,
de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita se
otorgue una prórroga adicional de 15 días hábiles, para la elaboración del cartel
para la contratación de un profesional en derecho para el Consejo de
Administración, en cumplimiento de las instrucciones giradas mediante los oficios
ACA 1-19-18, ACA 1-20-288 y ACA 1-20-306
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 2. Dar por atendido el acuerdo 29 de la Sesión 4-2020 de fecha 20 de
enero de 2020. (ACA 1-20-31). ACUERDO FIRME
ACUERDO 3. Dar por atendido el acuerdo 16 de la Sesión 14-2020 de fecha 24 de
febrero de 2020. (ACA 1-20-123). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 4. Dar por atendido el acuerdo 17 de la Sesión 14-2020 de fecha 24 de
enero de 2020. (ACA 1-20-124). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 5. Dar por atendido el acuerdo 11 de la Sesión 16-2020 de fecha 5 de
marzo de 2020. (ACA 1-20-140). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 6. Dar por atendido el acuerdo 7 de la Sesión 21-2020 de fecha 2 de
abril de 2020. (ACA 1-20-194). ACUERDO FIRME.

ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 11 de la Sesión 24-2020 de fecha 16 de
abril de 2020. (ACA 1-20-226). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 8. Se deja sin efecto el acuerdo 8 de la Sesión 33-2020 de fecha 14 de
mayo de 2020, en razón de lo señalado por la Gerencia de Gestión de Asuntos
Jurídicos, mediante el correo electrónico de fecha 29 de julio de 2020. (ACA 1-20-
274). ACUERDO FIRME
ACUERDO 9. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que atienda la solicitud
realizada por la Constructora Sánchez Carvajal, mediante nota fechada 8 de mayo
de 2020. ACUERDO FIRME
ACUERDO 10. Se aprueba la prórroga de 15 días hábiles solicitada por la
Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para la elaboración de un cartel para la
contratación de un profesional en derecho para el Consejo de Administración.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 11. Dar por atendido el acuerdo 11 de la Sesión 94-2019 de fecha 16
de diciembre de 2019. (ACA 1-20-36). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 12. Dar por atendido los acuerdos 3 y 4 de la Sesión 8-2020 de fecha
30 de enero de 2020. (ACA 1-20-56). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 13. Dar por atendido el acuerdo 8 de la Sesión 10-2020 de fecha 6 de
febrero de 2020. (ACA 1-20-85). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 14. Solicitar al señor Ministro la apertura de un procedimiento
administrativo disciplinario contra el Ing. Edgar Meléndez Cerda, Gerente de
Conservación de Vías y Puentes por el supuesto incumplimiento del acuerdo
comunicado mediante el oficio ACA 1-20-71. ACUERDO FIRME
ACUERDO 15. Se archiva - por carecer de interés actual - el acuerdo 7 de la
Sesión 45-2020 del 25 de junio de 2020 (ACA 1-20-336). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 16. Dar por atendido el acuerdo 6 de la Sesión 34-2020 de fecha 18 de
mayo de 2020. (ACA 1-20-278). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 17. Se instruye al señor Jorge Vásquez Rodríguez, Jefe de Análisis
Administrativo, para que, en el plazo de 10 días hábiles, cumpla con la instrucción
comunicada mediante el acuerdo 7 de la Sesión 34-2020 de fecha 18 de mayo de
2020. (ACA 1-20-278). ACUERDO FIRME.

ACUERDO 18. Se solicita al Auditor Interno para que, en el plazo de diez días
hábiles, presente a este Consejo de Administración, un informe de avance sobre la
denuncia trasladada mediante el acuerdo comunicado con el oficio ACA 1-20-298.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 19. Dar por atendido el acuerdo 2 de la Sesión 8-2020 de fecha 30 de
enero de 2020. (ACA 1-20-55). ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO III. Seguimiento de Acuerdos de la Dirección Ejecutiva: La señorita
Scarlett Mora expone cuadro de seguimiento que lleva la Dirección Ejecutiva a los
acuerdos en ejecución del presente año
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 20. Dar por atendidos los acuerdos 2 y 3 de la Sesión 2-2020 de fecha
13 de enero de 2020 (ACA 1-20-15). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 21. Dar por atendido el acuerdo 3 de la Sesión 9-2020 de fecha 3 de
febrero de 2020 (ACA 1-20-63). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 22. Dejar sin efecto el acuerdo 7 de la Sesión 10-2020 de fecha 6 de
febrero de 2020 (ACA 1-20-84). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 23. Dar por atendidos los acuerdos 13 y 14 de la Sesión 16-2020 de
fecha 5 de marzo de 2020 (ACA 1-20-142). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 24. Dar por atendidos los acuerdos 2 y 3 de la Sesión 18-2020 de
fecha 23 de marzo de 2020 (ACA 1-20-160). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 25. Dejar sin efecto el acuerdo 7 de la Sesión 20-2020 de fecha 30 de
marzo de 2020 (ACA 1-20-186). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 26. Dar por atendido el acuerdo 9 de la Sesión 24-2020 de fecha 16
de abril de 2020 (ACA 1-20-227). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 27. Instruir al Director Ejecutivo para que presente a este Órgano
Colegiado, en la tercera semana de agosto, la última versión del cartel para la
contratación del mantenimiento de la Red Vial Nacional Pavimentada, en el cual se
deberán destacar las observaciones realizadas por el Consejo de Administración.
ACUERDO FIRME

Al ser las diecinueve horas, el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi,
levanta la sesión
Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción
inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron
los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación